

1
Señor Don Joseph de Gatazarua me hade
hacer un jurto de que los ^{Per} Administradores me hagan
cargo de quinientos y treinta y un ^{or} y que se abonen a D.
Juan V. Cuani Munaruz Sindico gñal de los Santos
lugares de Jerusalem que son de propiedad del Reo que
cogio la Proceduria del Callao que me remitió D. Dn.
Baptista de Nazarenechea Vecino de Chile quien hace paga
con esta carta. ad hoc s. lugares y queda esta partida
abonada en un libro ad hoc ^{de} Nazarenechea. Me perdore un
este en todo a cuya obed. quedo N. S. y a un m. a D. Dn.
Sucasa
19 de Feb. de 1809

Muy s. mo
D. N. de con. V. con. J. con.
D. N. de con. V. con. J. con.

0636



MISC. 0636